



0000001

Dr. Remigio Poveda Vargas

REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO

QUE OTORGA:

COMPANÍA PREFABRICADOS, CIMENTACIONES Y
SERVICIOS PRECISER S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

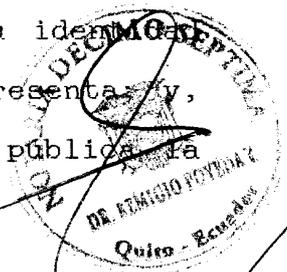
DI 3 COPIAS



Notaria 17

EPC

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, ante mí Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS Notario Décimo Séptimo del cantón; comparece: el señor Rafael José Villasmil D'Empaire, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía PREFABRICADOS, CIMENTACIONES Y SERVICIOS PRECISER S.A., conforme aparece del nombramiento que se agrega a la presente como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad venezolana, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, civilmente capaz ante la Ley para contratar y obligarse, quien me demuestra su identidad con el documento de identificación que me presenta y, dice que es su voluntad elevar a escritura pública la



Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

siguiente minuta, cuyo tenor es como sigue: Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento a nombre y en representación de la compañía PREFABRICADOS, CIMENTACIONES Y SERVICIOS PRECISER S.A., y debidamente autorizado por la Junta General de ACCIONISTAS el señor Rafael José Villasmil D'Empaire, en su calidad de Gerente General y representante legal de la mencionada compañía conforme aparece del nombramiento que se agrega a la presente como habilitante. El compareciente es venezolano, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante Escritura pública otorgada en la ciudad de Sangolquí el día dieciséis de octubre del dos mil seis, ante el Doctor Carlos Martínez Paredes Notario del Cantón Rumíñahui, debidamente Inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha once de mayo del dos mil siete se constituyó la Compañía PREFABRICADOS, CIMENTACIONES Y SERVICIOS PRECISER SOCIEDAD ANONIMA con un capital social de un mil (USD. 1.000,00). DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PREFABRICADOS, CIMENTACIONES Y SERVICIOS PRECISER SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el catorce de junio del dos mil siete, resolvió por unanimidad de votos, reformar el artículo segundo del estatuto social, relativo al domicilio, tal



Dr. Remigio Poveda Vargas

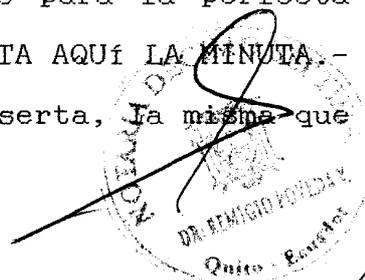
0000002

como consta del Acta, cuya copia se acompaña.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente a nombre y en representación de la compañía PREFABRICADOS, CIMENTACIONES Y SERVICIOS PRECISER S.A., en su calidad ya invocada de Gerente General de la misma declara: UNO.- Que se reforma el contrato social de la compañía en su artículo segundo en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de catorce de junio del dos mil siete y que se eleva a escritura pública, para lo cual se acompaña copia certificada de la misma, el cual dirá .. Artículo Segundo.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía estará situado en la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, pero el desarrollo de sus actividades la compañía por acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas, podrá establecer sucursales, agencias, delegaciones u oficinas en otros lugares del territorio nacional e inclusive en el extranjero, previo el cumplimiento de las solemnidades legales necesarias.... DOS.- El compareciente en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PREFABRICADOS, CIMENTACIONES Y SERVICIOS PRECISER SOCIEDAD ANONIMA declara bajo juramento que su representada no tiene obligación pendiente para con el Estado Ecuatoriano.- Usted, señora Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- El compareciente ratifica la minuta inserta, ~~la misma que~~



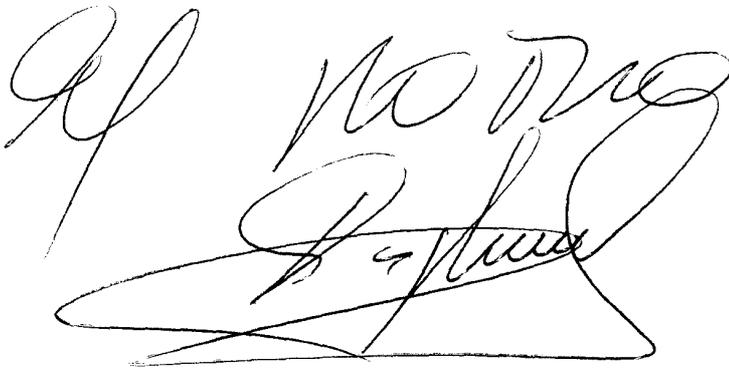
Notaria 17

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



se halla firmada por el doctor Marco Figueroa Hernández,
con matrícula número cuatro mil ochocientos sesenta y
nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
otorgamiento de la presente escritura pública se
observaron todos los preceptos del caso, y leída que le
fue al compareciente, por mí el Notario, en unidad de
Acto se ratifica y firma conmigo, de todo lo cual doy
fe.-

 171469141-5 
SR. RAFAEL JOSE VILLASMIL D'EMPAIRE
COMPANÍA PREFABRICADOS, CIMENTACIONES Y
SERVICIOS PRECISER S.A.





0000003

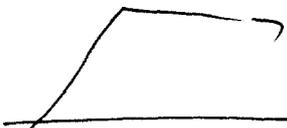
Sangolquí, 14 de mayo del 2007

Señor
Rafael José Villasmil D'Empaire
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía PREFABRICADOS, CIMENTACIONES Y SERVICIOS PRECISER S.A., reunida el día 14 de mayo del 2007, le ha designado por unanimidad de votos GERENTE GENERAL de la referida compañía y por lo tanto usted ejercerá la Representación Legal de la misma, por un período de dos años, conforme consta en el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales, otorgados ante el Dr. Carlos A. Martínez Paredes, Notario del Cantón Rumiñahui, el 16 de octubre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el 11 de mayo del 2007.

Atentamente,



Sr. Luis Eduardo Cevallos Mejía
PRESIDENTE

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a los Estatutos Sociales de la compañía, a las Resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y a lo dispuesto por la Ley de Compañías.- Sangolquí 14 de mayo del 2007.



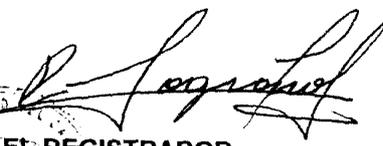
Sr. Rafael José Villasmil D'Empaire
C.I.# 171469141-5



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento de GERENTE
GENERAL en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1632

martes, 22 de mayo del 2007, 10:42:21



EL REGISTRADOR
Galo Soto Ch.
C. 100000000

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



0000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE GOBIERNO INTERIO (IDENTIFICACION Y CENSALMENTO)

IDENTIDAD No. 171469141-5

RAFAEL JOSE VILLASMIL D'EMPAIRE

11 DE AGOSTO DE 1954

MARACAIBO VENEZUELA

QUITO-PICHINCHA 1995



RH J...

VENEZOLANA

C.C. MARIA MAGDALENA LECARO

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

RAFAEL VILLASMIL

BEATRIZ D'EMPAIRE

QUITO 3 DE MAYO DE 1995

INDEFINIDA 1174863

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad consignada en el artículo 110 del Decreto No. 2368 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amolda el Art. 24 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es fiel al documento presentado ante el suscrito.

Quito, a

20 JUN 2001
EL NOTARIO
[Signature]

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyrís y Suecía E
Dr. Remigio Poveda

REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento



Nº EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO

VALIDO HASTA: 18/07/05

10422006

082808



RESPONSABLE

POLI MENDEZ CHALA CARLOS ALBERTO

VILLASMIL D

RAFAEL JOSE

NACIONALIDAD: VENEZUELA

CASAPORTE: 0518000

CUR: 1714691415

VISA: 10-M

RES. Nº: 240710947600

ACTIVIDAD: INGENIERIA ELECTRICAS

[Signature]
Firma del Portador



100

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "PREFABRICADOS, CIMENTACIONES Y SERVICIOS PRECISER
S.A."**

En Sangolquí, a 14 de junio del 2007, las nueve horas treinta minutos, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Juan Genaro Jaramillo 2-05 y Antonio Ante, cantón Rumiñahui, parroquia Chaupitena, provincia de Pichincha; reunido la totalidad del capital social de la compañía **PREFABRICADOS, CIMENTACIONES Y SERVICIOS PRECISER S.A.**, asisten los señores accionistas: Sr. Rafael José Villasmil D'Empaire y Sra. María Magdalena Lecaro Ribadeneira, por sus propios derechos, conforme consta de la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

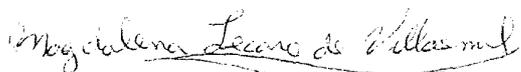
Preside la sesión la Sra. María Magdalena Lecaro Ribadeneira quien ha sido nombrada Presidenta Ad-Hoc de la Junta y actúa como secretario el Sr. Rafael Villasmil D'Empaire Gerente General de la misma.

Por secretaria se da lectura al orden del día, el mismo que consta del siguiente punto a saber:

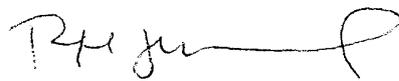
- 1) Conocer y resolver acerca de la necesidad de cambiar el domicilio principal de la compañía y reformar los estatutos sociales en su artículo segundo.

Aprobado que fue por unanimidad el orden del día toma la palabra la Sra. María Magdalena Lecaro Ribadeneira y pone a consideración de la Junta General el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca de la necesidad de cambiar el domicilio principal de la compañía y reformar los estatutos sociales en su artículo segundo, para lo cual manifiesta la necesidad de cambiar el domicilio de la compañía a la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, y proceder a la reforma del estatuto de la compañía en su artículo segundo el mismo que dirá: " Artículo Segundo.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía estará situado en la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha, pero el desarrollo de sus actividades la compañía por acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas, podrá establecer sucursales, agencias, delegaciones u oficinas en otros lugares del territorio nacional e inclusive en el extranjero, previo el cumplimiento de las solemnidades legales necesarias." La moción es aprobada por unanimidad del capital social por convenir a los intereses de la compañía.

Por concluidos los asuntos que se convinieron tratar en la presente Junta General, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al texto del Acta, el mismo que es aprobado por todos los asistentes quienes para constancia firman en unidad de acto.



Sra. María Magdalena Lecaro R.
PRESIDENTA AD-HOC - ACCIONISTA



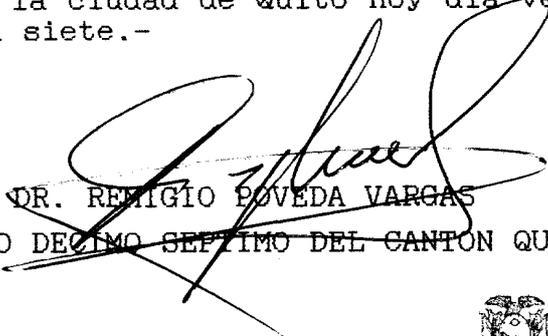
Sr. Rafael José Villasmil D.
SECRETARIO - ACCIONISTA



0000005

Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó ante mí, la presente escritura de REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO, OTORGADO POR COMPAÑIA PREFABRICADOS, CIMENTACIONES Y SERVICIOS PRECISER S.A., en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy día veinte y uno de junio del dos mil siete.-



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Succia Esc.
Dr. Remigio Poveda V.

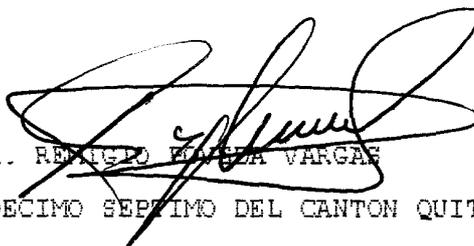


Notaria 17

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA PREFABRICADOS, CIMENTACIONES Y SERVICIOS PRECISER S.A., otorgada ante mí el Notario el veinte de junio del dos mil siete; de su Aprobación mediante Resolución No.07.Q.IJ.002904, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el doce de julio del dos mil siete.- Quito a, veinticuatro de agosto del dos mil siete.-




DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

0000006

--ZON en esta fecha tomo nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PREFABRICADOS, CIMENTACIONES Y SERVICIOS PRECISER S.A otorgada ante mi, el diez y seis de Octubre del dos mil seis, cuyos archivos se encuentra actualmente a mi cargo, con la de la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO que antecede otorgada ante el Dr. Remigio Poveda Vargas Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, el veinte de Junio del dos mil siete, Sangolquí treinta de Agosto del dos mil siete.- Aprobación mediante Resolución N. 07.Q.IJ.002904



DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos Martínez Paredes

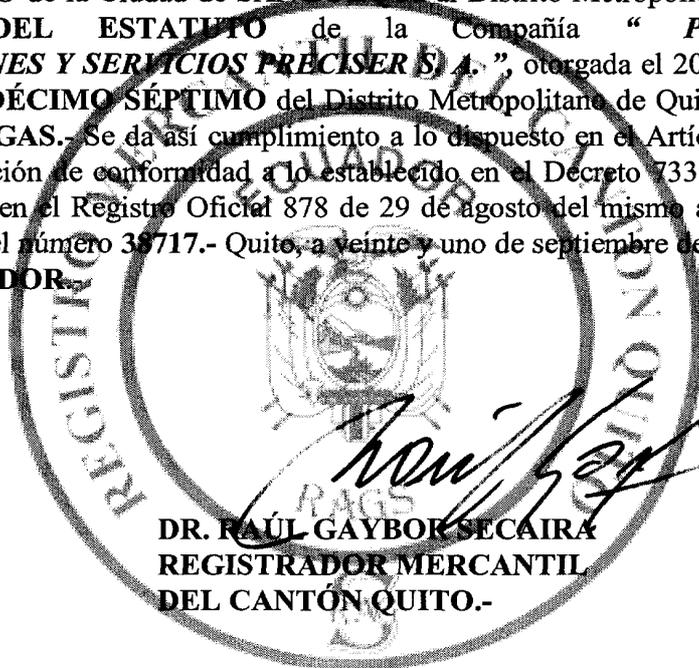
0000007



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO** de la **SRA. ESPECIALISTA JURÍDICO** de 12 de julio del 2.007, bajo el número **2787** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO** de la Ciudad de **SANGOLOQUI** al Distrito Metropolitano de **QUITO**; Y, **REFORMA DEL ESTATUTO** de la Compañía “ **PREFABRICADOS, CIMENTACIONES Y SERVICIOS PRECISER S.A.**”, otorgada el 20 de junio del 2.007, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **35717**.- Quito, a veinte y uno de septiembre del año dos mil siete.-
EL REGISTRADOR



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha se tomo nota del cambio de domicilio de la ciudad de Sangolquí al Distrito Metropolitano de Quito, y reforma de estatutos de la Compañía PREFABRICADOS CIMENTACIONES Y SERVICIOS PRECISER S.A., constante en la escritura pública otorgada el veinte de junio del dos mil siete, ante el Notario doctor Remigio Poveda Vargas, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la indicada Empresa, inscrita a fojas 181, número 109 del Registro Mercantil del año 2007; cumplimiento así lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número 05.Q.I.J.-002904 dictada por el señor Especialista Jurídico de la Superintendencia de Compañías de Quito, el 12 de julio del 2007.-Se anoto en el Repertorio bajo el número 101030.-

jueves, 27 de septiembre del 2007, 8:53:22



RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA



EL REGISTRADOR

Dr. Galo León Ch.
REGISTRADO